



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 020/2010-11 (26/10/2010)

A todas las Federaciones Autonómicas y Clubes Nacionales

# BASES DE ORGANIZACIÓN COMPETICIONES NACIONALES 2010 / 2011 SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN

## COPA DE SM EL REY 2010 COPA DE SAR EL PRÍNCIPE COPA DE SM LA REINA 2010 COPA DE ESPAÑA FEMENINA CAMPEONATOS DE ESPAÑA ALEVÍN, INFANTIL, JUVENIL Y JUNIOR

### 1. COMPETICIONES A ADJUDICAR

Según lo establecido en las Bases de Competición y en función de los Acuerdos de la pasada Asamblea General de la RFEF, las competiciones a celebrar y las fechas de las mismas son:

<b>COPA DE SAR EL PRÍNCIPE</b> Sábado Mañana Cuartos – Sábado Tarde – Semifinales Domingo Mañana - Final	12 y 13 de Febrero de 2011
<b>COPA DE SM LA REINA</b> Sábado Mañana Semifinales – Sábado Tarde – Finales, 3º y 4º	19 y 20 de Febrero de 2011
<b>COPA DE SM EL REY</b> Sábado Mañana Cuartos – Sábado Tarde – Semifinales Domingo Mañana - Final	26 y 27 de Febrero de 2011
<b>Campeonato de España Categoría JUNIOR</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	18 al 20 de Marzo de 2011
<b>Campeonato de España Categoría JUVENIL</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	8 al 10 de Abril de 2011
<b>Campeonato de España Categoría INFANTIL</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	6 al 8 de Mayo de 2011
<b>Campeonato de España Categoría ALEVÍN</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	13 al 15 de Mayo de 2011
<b>COPA DE ESPAÑA FEMENINA</b> Sábado Mañana Semifinales – Sábado Tarde – Finales, 3º y 4º	*Pendiente de Fecha

Los cuatro Campeonatos de España se celebrarán en sedes y fechas diferentes.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

### 2. **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las candidaturas para la organización de las competiciones mencionadas se podrán presentar al Comité Nacional de Hockey Sobre Patines en Línea, con fecha límite del 15 de Noviembre de 2010.

### 3. **FORMA DE PRESENTACIÓN**

Los solicitantes tendrán que remitir al Comité Nacional el formulario de solicitud según el modelo adjunto por email a la siguiente dirección:

Email: [hockeylinea@fep.es](mailto:hockeylinea@fep.es)

### 4. **ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR SUS CANDIDATURAS**

Podrán presentar candidatura todos los clubs de Hockey Línea, Federaciones Autonómicas, ciudades españolas u organismos oficiales españoles (diputaciones, gobiernos autonómicos). En el caso de no ser un club, el solicitante, se acompañará con un escrito del club de hockey Línea anfitrión del evento si lo hubiere. El club anfitrión del evento estará dentro de la jurisdicción de la ciudad u organismo que presente la candidatura. En el caso de solicitudes que no sean presentadas por Federaciones Autonómicas, los solicitantes acompañarán un documento de su correspondiente Federación en el que conste el conocimiento de dicha solicitud.

### 5. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION**

La Real Federación Española de Patinaje valorará las candidaturas presentadas en función de las infraestructuras aportadas a la competición, así como de la capacidad de organización del evento y de la documentación presentada. El Comité Nacional de Hockey Línea informará de los adjudicatarios **ANTES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010.**

### 6. **SERVICIOS QUE APORTA LA RFEP (COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA)**

**Primero.-** Correrán a cargo del Comité Nacional tanto los gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la RFEP como de los árbitros desde el inicio de la competición hasta el final de la misma.

**Segundo.-** Correrán a cargo del Comité Nacional los gastos producidos en concepto de "Derechos de arbitraje" para cada una de las competiciones.

**Tercero.-** El Comité Nacional de Hockey sobre Patines en Línea será el encargado durante la competición de la elaboración de actas y clasificaciones contando para esta gestión de sus propios medios informáticos.

**Cuarto.-** En caso de considerar el Comité Nacional el desplazamiento de Seleccionadores Nacionales a alguno de estos eventos, sus gastos correrán a cargo del Comité Nacional.



## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

**Quinto.-** La Organización y realización de las entregas de Trofeos y medallas será dirigida por el Comité Nacional en colaboración con el adjudicatario del evento, procurando la mayor difusión para el adjudicatario en su imagen y en la de la RFEP.

### **7. SERVICIOS QUE DEBE APORTAR EL ADJUDICATARIO DE LA SEDE**

#### **7.1. Disponibilidad de Instalación y Horarios de Oficiales de Partidos**

El Adjudicatario garantiza y asume la responsabilidad de poner a disposición de la RFEP de forma exclusiva y gratuita la instalación donde haya que celebrar los distintos partidos, con el personal, medios materiales y servicios suficientes para que esté a pleno rendimiento, antes del inicio del Campeonato, además de:

- ✓ Sala habilitada para efectuar el control antidoping según lo previsto en el Reglamento de la Real Federación Española de Patinaje.
- ✓ Servicio de megafonía
- ✓ Mínimo 4 vestuarios.

#### **7.2. Representante de la Organización**

El Adjudicatario deberá nombrar una persona responsable máximo que será el intermediario entre la RFEP y el adjudicatario del evento.

#### **7.3. Servicios al resto de los clubes participantes**

El adjudicatario al que le sea concedido el evento, deberá correr con los gastos de suministro del agua a los equipos. Ésta ha de ser embotellada y en cantidad suficiente para toda la competición.

#### **7.4. Mesa de Anotación y Cronometraje**

Durante toda la competición y como norma general, el adjudicatario de la sede deberá poner a disposición del Comité Nacional dos personas para la realización de labores de anotador y cronometrador, los costes derivados de esta función correrán a cargo del adjudicatario.

En todas las pistas se colocará una mesa a la altura de la línea de media pista o cercana a ella de un mínimo de 1,50 metros de largo y adosada a la valla, con dos sillas que serán ocupadas por el anotador y el cronometrador. A ambos lados de éstos se sentarán los delegados de los equipos. En ambos lados de la mesa se colocarán dos sillas que únicamente podrán ser ocupadas por los jugadores durante el cumplimiento de sanción.

#### **7.5. Mesa para el Comité Nacional de Hockey Línea**

Durante toda la competición, el adjudicatario de la sede deberá poner a disposición del Comité Nacional una mesa con capacidad para 3 personas con su correspondiente suministro eléctrico.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: mad@fep.es  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Esta mesa será a mayores de la mesa de anotadores que también deberá contar con suministro eléctrico.

### 7.6. Personal de apoyo al Comité Nacional de Hockey Línea

Durante toda la competición, el adjudicatario de la sede deberá poner a disposición del Comité Nacional una persona para tareas de apoyo en la organización de la competición. Esta persona será diferente de las que realizan funciones de anotador y cronometrador.

## 8. CANONES DE ORGANIZACIÓN

Los Cánones de Organización serán los establecidos en la siguiente tabla. Las cantidades señaladas serán abonadas contra factura y como máximo treinta días antes del inicio de la competición.

<b>COPA DE SAR EL PRÍNCIPE</b> Sábado Mañana Cuartos – Sábado Tarde – Semifinales Domingo Mañana - Final	1.000 €
<b>COPA DE SM LA REINA</b> Sábado Mañana Semifinales – Sábado Tarde – Finales, 3º y 4º	800 €
<b>COPA DE SM EL REY</b> Sábado Mañana Cuartos – Sábado Tarde – Semifinales Domingo Mañana - Final	1.800 €
<b>Campeonato de España Categoría JUNIOR</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	1.500 €
<b>Campeonato de España Categoría JUVENIL</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	1.500 €
<b>Campeonato de España Categoría INFANTIL</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	1.400 €
<b>Campeonato de España Categoría ALEVÍN</b> 5 jornadas de Viernes tarde a Domingo mañana	1.400 €
<b>COPA DE ESPAÑA FEMENINA</b> Sábado Mañana Semifinales – Sábado Tarde – Finales, 3º y 4º	600 €



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

### 9. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Queda prohibido el acceso a las instalaciones a los espectadores que introduzcan bebidas alcohólicas, armas, objetos susceptibles de ser utilizados como tales, bengalas o similares, o que estén bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.

La prohibición anterior deberá hacerse constar en los lugares de acceso a la instalación.

Asimismo, queda expresamente prohibida la expedición de bebidas alcohólicas en el interior de la instalación, en los términos previstos por las disposiciones vigentes en materia de prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. El Organizador asumirá la responsabilidad frente a terceros y en especial frente a la Administración Pública de cualquier incumplimiento de la referida normativa.

Se prohíbe asimismo la introducción y exhibición de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen de forma directa o indirecta una incitación a la violencia. Será responsabilidad del adjudicatario su retirada inmediata.

En cualquier cuestión no prevista en la presente cláusula se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de prevención de violencia en los espectáculos deportivos.

### 10. ASISTENCIA SANITARIA

El Adjudicatario se compromete a tener Cruz Roja o similares para prevenir cualquier accidente que pueda ocurrir en la instalación.

### 11. DIFUSIÓN DEL EVENTO

La imagen corporativa del evento será definida entre el adjudicatario y la RFEP con la aprobación de ambas partes.

La ciudad española u organismo oficial organizador asegurará la difusión, promoción y comunicación pública del evento en la ciudad mediante las oportunas acciones previamente planificadas en colaboración con la RFEP. El adjudicatario colaborará activamente en la promoción del evento en su ciudad.

### 12. ACREDITACIONES

La RFEP tramitará y expedirá si lo considera oportuno todas las clases de credenciales (medios de comunicación, organización, invitados, participantes, etc), que serán las únicas válidas para circular



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

por el Pabellón. En el caso de que se ceda dicha gestión al adjudicatario, la RFEP se reserva el derecho de tramitar las credenciales que estime oportunas.

### **13. VENTA DE ENTRADAS**

En el caso que el adjudicatario se plantee la venta de localidades para el acceso al evento deberá comunicarlo a la RFEP por escrito y esperar la respuesta correspondiente.

### **14. TROFEOS**

La RFEP suministrará los trofeos y medallas para los finalistas. En el caso que el adjudicatario quisiese incluir algún trofeo adicional, se deberá consultar a la RFEP.

### **15. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El adjudicatario ubicará a los medios de comunicación acreditados en una zona reservada del pabellón – que deberá ser acordado previamente con la RFEP- donde puedan desempeñar su labor en condiciones óptimas.

### **16. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El adjudicatario del evento se responsabilizará del cumplimiento de la legislación vigente en materia de espectáculos y de forma especial de las medidas anti-violencia. A tal efecto se constituirá una Comisión integrada por un representante de la autoridad policial competente, un representante de la sede organizadora y un representante de la RFEP.

Será imprescindible la presencia de la fuerza pública, así como suficientes agentes de seguridad probada en número adecuado a la importancia del acontecimiento y al público asistente



Ignacio Rodríguez Tejedor  
Presidente Comité Nacional de Hockey Línea  
Real Federación Española de Patinaje